



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al

día 1 de octubre de 2020

DECRETO DE CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41, apartado 4 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter ordinario** del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo **jueves día 1 de octubre de 2020, a las 21:00 horas** en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia del tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres, y, en todo caso, la asistencia del Presidente y del Secretario/ria de la Corporación, o de quienes legalmente les sustituyan. En caso de no obtener este quórum, se entenderá automáticamente convocada a la misma hora dos días después.

ORDEN DEL DÍA

I) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de julio de 2020 (ordinaria).

Propuestas de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Buen Gobierno, Régimen Interior y Asuntos de Pleno.

2. PRP2020/455 Bonificación ICIO Vinícola del Carmen Sociedad Cooperativa de CLM.
3. PRP2020/464 Convalidación, si procede, del acuerdo de modificación de crédito 8/2020 en la modalidad de suplemento de crédito.
4. PRP2020/476 Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo para la creación del puesto de Tesorero con habilitación de carácter nacional.
5. PRP2020/478 Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Fiscal nº 412 por la utilización del Estudio de Grabación "Rafael Calonge".
6. PRP2020/527 Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Fiscal nº 413 por la utilización de la Escuela de Catadores.
7. PRP2020/480 Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 13/2020.
8. PRP2020/481 Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 14/2020.
9. Declaración institucional para equiparar a los Policías Locales con el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil en relación a incluirlos dentro de la protección en caso de incapacidad permanente o fallecimiento en acto de servicio, establecidas en el RDL 1087/2015.
10. Adhesión a la Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local.
11. Urgencias, si las hubiere. (Artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ISABEL LEAL LIZCANO
28/09/2020
SECRETARIA ACCIDENTAL

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
28/09/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e5111f1bac04487da91bc2a0ccad69ab001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/941 - Fecha Resolución: 28/09/2020





II) PARTE DE CONTROL

12. Dación de cuentas de Intervención.
13. PRP 2020/525 Dar cuenta de los decretos de Alcaldía (desde el número 693 al 938 del año 2020).
14. Ruegos y preguntas.

En Campo de Criptana, a 28 de septiembre de 2020.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	28/09/2020	ALCALDE
Firma 2 de 2	ISABEL LEAL LIZCANO	28/09/2020	SECRETARIA ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e5111f1bac04487da91bc2a0ccad69ab001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/941 - Fecha Resolución: 28/09/2020

